

Re: ALLEGO AVALUO CATASTRAL PARA JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

said alberto rubiano miranda <saidrubiano@gmail.com>

Vie 27/10/2023 11:15

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (947 KB)

avalúo catastral Guillermo Quiroga.pdf;

Dando alcance al correo anterior me permito enviar el certificado catastral.

El vie, 27 oct 2023 a las 7:56, Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia (<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Cordial saludo

De la manera más atenta me permito solicitarle se sirva revisar la petición, lo anterior toda vez que en el mensaje hilo de esta conversación se enuncia un certificado adjunto y este no se encuentra.

Para no perder la trazabilidad se solicita enviar sus aclaraciones y/o respuestas como respuesta a este mensaje, por favor NO genere nuevos correos ni edite el asunto porque crea una nueva cadena.

Atentamente

Ana Yepes García
Citador III

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

De: said alberto rubiano miranda <saidrubiano@gmail.com>

Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 7:49

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ALLEGO AVALUO CATASTRAL PARA JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Cordial saludo,

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OSCAR MIGUEL BOTERO SERRANO
DEMANDADO: GUILLERMO QUIROGA NIÑO
RADICACIÓN: 2013-0058300

Por medio del presente escrito me permito PRESENTAR AVALUO del inmueble que se encuentra embargado y secuestrado en el proceso de la referencia, en los términos del numeral 4to del artículo 444 del C.G.P., para lo cual presentó certificado catastral emitido por la oficina de Catastro Municipal de Armenia, Quindío según el cual el inmueble que se identifica con matrícula inmobiliaria 280-89263 y ficha catastral número 630010101000006210001000000000 ubicado en: Urbanización Bosques de Pinares MZ 12 Casa 18 de Armenia Quindío, el cual tiene un avalúo de OCHENTA Y TRES MILLONES SETENTA MIL PESOS (83.070.000,00) M/CTE,

el cual incrementado en un 50% equivale CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$124.605.000), M/CTE.

Ahora bien, como lo embargado corresponde al 50% del inmueble. tenemos que este se avalúa en la suma de \$62.250.000.oo.

Por lo anterior, solicito dar traslado del avalúo por \$ 62.250.000 correspondiente al 50% del inmueble con matrícula 280-89263 a la parte demandante para que una vez se encuentre en firme, se proceda a fijar fecha para llevar a cabo diligencia de remate del mismo.

Cordialmente,

--

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA

ABOGADO

Derecho: Notarial, Civil, Administrativo, Comercial y Familia

Carrera 14 No. 23- 15 Oficina 802

Edificio Cámara de Comercio - Armenia,(Q).

Celular: 3175860892

--

SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA

ABOGADO

Derecho: Notarial, Civil, Administrativo, Comercial y Familia

Carrera 14 No. 23- 15 Oficina 802

Edificio Cámara de Comercio - Armenia,(Q).

Celular: 3175860892

Radicación: 2023 5022

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 69 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1149 de 2021 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 13 de octubre de 2023 a las 10:52:45

Departamento:
QUINDIO

Municipio:
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010101000006210001000000000	MZ 12 CS 18 UR BOSQUES DE PINARES	BSK0002LDDE

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-89263

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
60.00	134.70	83,070,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	JAVIER ZARATE AGUILERA	Secuencial	0
2	NIDIA ZARATE AGUILERA	Secuencial	0
3	ALVARO ELI ZARATE LANCHEROS	Secuencial	0
4	GUILLERMO QUIROGA NINO	Cedula_Ciudadania	80369682
5	GLORIA ZARATE AGUILERA	Secuencial	0
6	MYRIAM ZARATE AGUILERA	Secuencial	0
7	NELCY ZARATE AGUILERA	Secuencial	0
8	FABIO ALFONSO ZARATE LANCHEROS	Secuencial	0
9	NANCY ZARATE AGUILERA	Secuencial	0
10	RUBIEL ZARATE AGUILERA	Secuencial	0

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1149 de 2021 o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Atención a la ciudadanía:
Lunes a Viernes de 8.00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2.00 p.m. a 6.00 p.m.

 Dirección:
Carrera 16 # 15-28 Centro Administrativo Municipal - CAM
Armenia Quindío Colombia

 Teléfonos:
PDS: (035) 741 7100
Línea Gratuita: 01 8000 189 264

 Correo electrónico:
serviciocliente@armenia.gov.co
Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@armenia.gov.co

**MEMORIAL PARA RADICAR - JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL - RADICADO: 202200499 -
DEMANDANTE: CONJUNTO RESERVA DE LA PASTORITA - DEMANDADO: JAIR ADOLFO
HERRERA**

Marcela Ballen Ceron <abogadamarcela@hotmail.com>

Mié 25/10/2023 11:54

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (608 KB)

memorial avaluo catastral reserva de la pastorita j6 cm.pdf; Adobe Scan 23 de oct. de 2023 (1).pdf;

Buenos días,

Comendidamente me permito enviar memorial para radicar, muchas
gracias

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL
RADICADO: 202200499
DEMANDANTE: CONJUNTO RESERVA DE LA PASTORITA
DEMANDADO: JAIR ADOLFO HERRERA

Cordialmente,

MARCELA BALLEEN CERON
ABOGADA

MARCELA BALLEEN
ABOGADOS

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío.

E. S. D.

Contra

Jair Adolfo Herrera Arboleda

RAD/ 63001400300620220049900

Asunto: Solicitud.

Gloria Marcela Ballen Ceron, Abogada, identificada con la cedula de ciudadanía 41.933.921 y Tarjeta Profesional 105.542 del CSJ, actuando como apoderada de la parte demandante **Conjunto Residencial Reserva de la Pastorita**, dentro del proceso de la referencia, me permito presentar recibo predial donde consta el avalúo del inmueble que se encuentra legalmente embargado:

El bien inmueble está ubicado en la CS 8 C.R. Reserva de la Pastorita, en el municipio de Armenia, Quindío, identificado con matrícula inmobiliaria N° 280-174893, según el avalúo catastral dado por el municipio de Armenia, Quindío tiene un valor de \$357.396.000,00, para el año 2023.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el numeral 4° del artículo 444 del Código General del Proceso, el cual señala “Tratándose de bienes inmuebles, el valor será el del avalúo catastral del predio incrementando en un cincuenta por ciento (50%)”, por lo tanto, aumentando el 50% al avalúo catastral el predio en mención queda avaluado en:

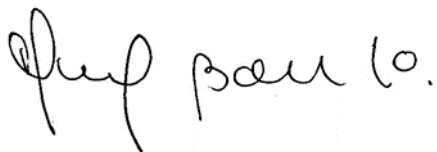
\$536.094.000 (Quinientos Treinta y Seis mil Noventa y Cuatro mil pesos M/cte.).

El avalúo es equivalente a \$536.094.000 (Quinientos Treinta y Seis mil Noventa y Cuatro mil pesos M/cte.).

Teniendo en cuenta que mi representada considera que el avalúo catastral es idóneo para establecer el precio real del inmueble.

Por la atención prestada quedo muy agradecida

MARCELA BALLEEN
ABOGADOS



GLORIA MARCELA BALLEEN CERON

CC. 41.933.921 de Armenia

T.P.: 105.542 C.S.J.

Radicación: 2023 5106

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 69 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1149 de 2021 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 23 de octubre de 2023 a las 09:51:00

Departamento:
QUINDIO

Municipio:
ARMENIA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
630010107000001190803800000207	CS 8 C.R. RESERVA DE LA PASTORITA	

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
280-174893

Aspecto Físico y Económico

Área Terreno M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
253.94	93.63	357,396,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fé pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	JAIR ADOLFO HERRERA ARBOLEDA	Cedula_Ciudadania	7544583

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1149 de 2021 o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe de Oficina de Conservación